

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.91-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Ingeniero Francisco Javier Ramos Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Guatemala.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiocho de Febrero del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de Febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
